



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Timaná Huila, Agosto 14 de 2026

Señor

EISENHOWER BERMEO PIAMBA

Carrera 10 No. 12-25 Barrio San Antonio

Celular: 3116667032

Ciudad: Pitalito Huila

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Invitación Pública No.10

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, una vez agotado el proceso de Invitación Pública No.10, y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es la **“COMPRA VENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE NECESIDAD PERMANENTE PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR, EJECUTADAS CON PERSONAL PROPIO, EN LAS COCHERAS, LOS PORTONES DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL Y LAS REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS”**

Favor acercarse a la Oficina de Rectoría el día 18 de Agosto a partir de las 9:00 am con el fin de realizar la legalización del contrato y acta de inicio del contrato de compra venta No. 10.

Igualmente, se le comunica que los funcionarios asignados para ejercer la supervisión del contrato de compra venta, es el Señor Auxiliar de servicios generales JOSE NELSO SAMBONI PEREZ, a quien podrán contactar en la Institución Educativa El Tejar de Timaná H.

Atentamente,

Dra. SÁNDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora

Vereda Sicande – Timaná Huila

Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es